

# El Comercio

POLÍTICA

Lima, Lunes 31 de mayo del 2004

EL CIERRE DE LA 20530 VA POR BUEN CAMINO

## Primer paso para la reforma del Estado

**Natale Amprimo**  
Congresista  
Somos Perú



La histórica votación del último miércoles, en la que 196 congresistas apostaron decididamente por modificar tres artículos de la Constitución, con el objeto de viabilizar una legislación pensionaria coherente y social, que supere antiguas y permanentes inequidades, deberá ser recordada como el primer paso que nuestra recuperada democracia dio para iniciar la tantas veces anunciada y esperada reforma del Estado.

Pero, además, dicha votación nos demostró que la democracia sí funciona cuando hay objetivos claros y buena voluntad, que permiten no solo lograr un clima de consenso entre las distintas fuerzas políticas, sino también articular la opinión pública y los medios de comunicación en la búsqueda del bien común.

Hace tan solo dos semanas nadie hubiera imaginado que el Congreso de la República apoyaría, con una votación tan contundente, la reforma constitucional planteada, cuya materia,

por sí misma, no solo generaba controversias, sino que previsiblemente permitía una utilización política del difícil tema, en momentos en los cuales el país aún se encontraba bajo los efectos del síndrome de llave, y no estaba en condiciones de sufrir ni siquiera una ligera calentura más.

Naturalmente que, dejando de lado muchas sugerencias que recomendaban guardar perfil bajo por lo "impolítico" del tema, fue necesario enfrentar la creciente desinformación que difundían los opositores a la reforma, algunos de los cuales eran beneficiarios de la misma.

En ese sentido, se debe resaltar el papel de la prensa independiente y responsable, que en patriótica actitud asumió el reto de

informar con objetividad los alcances de la reforma, contribuyendo a generar un clima propicio en la opinión pública. Aquí hay que dejar constancia de la cruzada que, de consuno con otros medios de comunicación escrita, radial y televisiva, el **El Comercio**, decano de la prensa

“ Se debe resaltar el papel de la prensa independiente y responsable, que generó un clima propicio en la opinión pública ”

nacional, emprendió, contra un sistema de privilegios que otorga pensiones bajísimas a muchos y altísimas a muy pocos.

La reforma, hay que reiterarlo, no afecta a la mayoría de pensionistas, pues las nuevas reglas pensionarias que el Congreso dicte no podrán prever la reducción del importe de las pensiones que sean inferiores a una unidad impositiva tributaria (actual-

mente en S/3.200).

Ahora bien, ningún pensionista sujeto al Decreto Ley 19990 alcanza, ni siquiera lejanamente, dicho límite, pues la pensión máxima en ese régimen es de S/1.200.

En lo que respecta a los pensionistas del Decreto Ley 20530, cuyas pensiones superan dicha cifra (que no son más del 3%), la nueva legislación contemplará topes, cuya aplicación será progresiva para evitar cambios traumáticos (a pesar de tratarse de pensiones que van entre los S/3.200 y los S/30.000), permitiendo que el ahorro presupuestal se destine a incrementar las pensiones más bajas.

En cuanto al efecto espejo, que en teoría permite la nivelación automática de la pensión con la remuneración de un activo del mismo nivel y categoría, y que está previsto para los pensionistas del Decreto Ley 20530, mas no para los del Decreto Ley 19990, en la práctica devino en una falsa ilusión o espejismo, pues ante la amarga realidad del permanente quebranto económico del tesoro público, se crearon mecanismos para burlarlo.

Nuestro país requiere cambios profundos para superar los desafíos de la hora presente. La votación del miércoles nos demuestra que, a pesar de las dificultades, los peruanos podemos lograr la promesa que contiene el viejo lema de la república: Firme y feliz por la unión. ■■■

ILUSTRACIÓN VICTOR AGUILAR

